



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 060-2023-UNF/CO

Sullana, 03 de marzo de 2023.

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 27 de febrero de 2023; el Oficio N° 156-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 27 de febrero de 2023; el Informe N° 047-2023-UNF-P-DGA/URH de fecha 28 de febrero de 2023; el Oficio N° 118-2023-UNF-VPAC de fecha 02 de marzo de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 02 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 003-2023-UNF/CO, de fecha 06 de enero de 2023, se nombró a partir del 09 de enero de 2023, a los ganadores del Concurso Público N° 001-2022-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de docentes ordinarios (plazas nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana", entre ellos a FRANZ ZIRENA VILCA, en la categoría de docente Principal a Tiempo Completo.

Que, mediante Carta S/N, de fecha 27 de febrero de 2023, el Dr. Franz Zirena Vilca hace de conocimiento al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, su renuncia al nombramiento en esta Universidad por motivos personales, solicitando sea aceptada a partir del día 28 de febrero del 2023.

Que, con Oficio N° 156-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 27 de febrero de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Vicepresidencia Académica, la Carta de Renuncia del docente Dr. Franz Zirena Vilca, esto por motivos estrictamente personales y solicita sea aceptada a partir del día 28 de febrero del 2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe N° 047-2023-UNF-P-DGA/URH, de fecha 28 de febrero de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa a Presidencia de Comisión Organizadora, sobre la carta de renuncia presentada por el docente Dr. Franz Zirena Vilca, por motivos estrictamente personales, solicitando sea aceptada a partir del día 28 de febrero del 2023; es preciso indicar que el docente en mención, fue nombrado como docente en la categoría de Principal Tiempo Completo mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 003-2023-UNF/CO, desde el 09 de enero del 2023.

Que, con Oficio N° 118-2023-UNF-VPAC, de fecha 02 de marzo de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la carta de la renuncia del docente Dr. Frank Zirena Vilca, así mismo se solicita a quien corresponda realizar el trámite para su procedimiento correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 02 de marzo de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Dr. Franz Zirena Vilca, a la plaza de docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, ganada en el Concurso Público N° 001-2022-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de docentes ordinarios (plazas nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana", con eficacia anticipada a partir del 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, efectúe las acciones y procedimientos correspondientes en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Malavida Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Padilla Rivera
SECRETARIO GENERAL